

COMUNICADO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

En el marco de la normatividad nacional e institucional, y con el apoyo de la Comisión de Género y Diversidades y el Grupo Crisálida, se han atendido las quejas formalmente presentadas por presuntos casos de acoso en el ámbito laboral y estudiantil.

Como resultado de estos procesos, se adoptaron las medidas correspondientes, respetando en todo momento los derechos de las personas involucradas.

Se invita a quienes consideren estar afectados por situaciones de acoso laboral o estudiantil a presentar formalmente las denuncias respectivas, a fin de recibir el tratamiento adecuado y garantizar una atención oportuna.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, mediante la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia, la Universidad de Nariño ha elaborado la política pública correspondiente.

Esta política será socializada con la comunidad universitaria **el día 22 de octubre** a las **9:00 a. m.** Auditorio **Luis Santander Benavides**. Se espera la participación masiva de los distintos estamentos en este evento de gran relevancia.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**